



ALCALDÍA

DECRETO EXENTO N° 451.-
MAT.: APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO
SESIÓN ORDINARIA N° 79 y 80.-
Vichuquén, 18 de febrero de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
3. El Decreto Alcaldicio N°149, de fecha 17 de enero de 2019, por el cual asume como Director de seguridad pública de la Comuna de Vichuquén don Rodrigo Pablo León Pinto.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°155/2019 que delega parte de las atribuciones del Sr. Alcalde de la comuna de Vichuquén en el Director de Seguridad Pública.
5. Los certificados N° 49 al 50 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 327 al 328 tomado en la sesión ordinaria N° 79 de fecha 11 de febrero de 2019.
6. El certificado N° 51 del año 2019 del Secretario Municipal, que contempla el acuerdo de Concejo municipal de Vichuquén N° 329 tomado en la sesión ordinaria N° 80 de fecha 18 de febrero de 2019.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 79 de fecha 11 de febrero de 2019.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 327.-**

Por unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla la asistencia de los concejales a capacitación a efectuarse en la localidad de Iloca Comuna de Licantén entre el 19 y 22 de febrero de 2019.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 328.-**

Por unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra se Aprueba autorizar la asistencia de los concejales a capacitación a efectuarse en la localidad de Iloca Comuna de Licantén entre el 19 y 22 de febrero de 2019, Organizado por Estrategias SpA.

2.- APRUÉBESE el siguiente acuerdo de Concejo Municipal tomado en la sesión ordinaria N° 80 de fecha 18 de febrero de 2019.

- **ACUERDO CORRELATIVO N° 329.-**

Por unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba la renovación de patentes de alcoholes solicitadas mediante Memorandum N° 09/2019 de la Encargada de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RLP/VRT/vmrt
DISTRIBUCIÓN:
Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; Transparencia; ARCHIVO

RODRIGO LEÓN PINTO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA